

Art. 4.—Para el cumplimiento de las obligaciones que le creará al Estado la emisión de estos “Certificados del Tesoro Nacional”, quedan afectados los fondos que en virtud de la Ley N° 9, de fecha 30 de mayo de 1942, se encuentren a disposición del Poder Ejecutivo.

Art. 5.—El Secretario de Estado de Finanzas informará la fecha de negociación de cada “Certificado del Tesoro Nacional”, al Contralor y Auditor General de la República, al Tesorero Nacional y al Director de la Oficina Nacional del Presupuesto.

Art. 6.—Los “Certificados del Tesoro Nacional” de esta emisión podrán ser redimidos y pagados en capital e intereses, antes de su vencimiento, con los ingresos señalados en este Decreto o con cualesquiera otros ingresos que pudieran ser legalmente aplicados para este fin. Lo primero en satisfacer será el pago de los intereses y el balance disponible será aplicado al pago del principal de los “Certificados del Tesoro Nacional”, en el orden numérico con que se individualice cada uno de ellos.

Art. 7.—El Secretario de Estado de Finanzas tomará las medidas que fueren necesarias para la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4312, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial a varias personalidades.

(G. O. N° 3166; del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4312

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los destacados médicos Profesor Henry L. Bockus, Presidente de Honor de la Sociedad Dominicana de Gastroenterología, Profesor Ma-

nuel Hidalgo Huerta, Director y Jefe del Servicio Médico Quirúrgico del Aparato Digestivo Ciudad Sanitaria Provincial, Madrid, Profesor Henry J. Tumen, Director de Medicina Interna del Graduate School, University Of Pennsylvania, Profesor James L. Roth, Director del Departamento del Gastroenterología del Presbyterian University of Pennsylvania Medical Center, Profesor Antonio Valdes Dapena, Director del Departamento de Patología del Graduate Hospital University of Pennsylvania, Profesor José M^a de la Vega, Director del Servicio de Gastroenterología, Hospital Español, México, D.F., y Profesor Stanley Baun, Profesor de Radiología del Graduate Hospital, University of Pennsylvania;

VISTA la Ley N^o 1352 de fecha 3 de febrero de 1938;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. PRIMERO: Se concede al Profesor Henry L. Bockus, Presidente de Honor de la Sociedad Dominicana de Gastroenterología, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

ART. SEGUNDO: Se concede al Profesor Manuel Hidalgo Huerta, Director y Jefe del Servicio Médico Quirúrgico del Aparato Digestivo, Ciudad Sanitaria Provincial de Madrid, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.

ART. TERCERO: Se concede al Profesor Henry J. Tumen, Director de Medicina Interna del Graduate School, University of Pennsylvania, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.

ART. CUARTO: Se concede al Profesor James L. Roth, Director del Departamento de Gastroenterología del Presbyterian University of Pennsylvania Medical Center, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.

ART. QUINTO: Se concede al Profesor Antonio Valdez Da pena, Director del Departamento de Patología del Graduate Hospital University of Pennsylvania, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

ART. SEXTO: Se concede al Profesor José M^a de la Vega, Director del Servicio de Gastroenterología Hospital Español, México, D. F., la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.

ART. SEPTIMO: Se concede al Profesor Stanley Baun, Profesor de Radiología del Graduate Hospital, University of Pennsylvania, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126^o de la Independencia y 107^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 4313, que nombra a la Sra. Mildred de Jiménez, Vicecónsul de la República en la ciudad de Jacksonville, Estado de Florida, E. U. de América.

(G. C. N^o 9136, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4313

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Mildred de Jiménez queda nombrada Vicecónsul de la República en la ciudad de Jacksonville, Estado de la Florida, Estados Unidos de América.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N^o 4265, de fecha 15 de octubre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,